



RIO GALLEGOS, 09 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.170/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna María Cristina FUENZALIDA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 03 y 04 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 132 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 133 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teorías del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 134 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 135 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología de la Educación recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

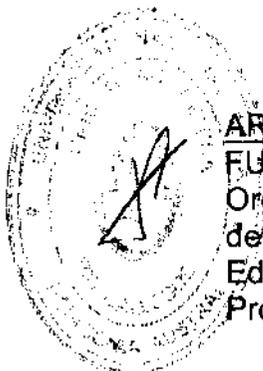
QUE a Fs. 141 y 142 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna María Cristina FUENZALIDA (D.N.I. N° 17.769.648) en la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Política Educativa y Organización y Administración de los Sistemas Educativos de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la misma Universidad Nacional.-



///-2-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Cristina FUENZALIDA (D.N.I. Nº 17.769.648) en la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la Educación de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna María Cristina FUENZALIDA (D.N.I. Nº 17.769.648) en la asignatura Teorías del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología del Aprendizaje de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior, la alumna María Cristian FUENZALIDA deberá rendir examen complementario sobre el tema que obra a Fs. 133, según lo estipulado la responsable de evaluar.-

ARTICULO 5º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna María Cristina FUENZALIDA (D.N.I. Nº 17.769.648) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Evolutiva I y Psicología Evolutiva II de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el Artículo anterior, la alumna María Cristiana FUENZALIDA deberá rendir examen complementario sobre el tema que obra a Fs. 134, según lo estipulado la responsable de evaluar.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que la alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo Nº 112 de la Ordenanza Nº 013/97.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, ~~señalado~~, ARCHIVESE.-



  
 DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION Nº